

CONVOCATORIA

El Fondo de Cooperación de Desarrollo social – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la **Directiva 10-2006-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC “PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA, CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PROFESIONALES PROYECTISTAS, EVALUADORES, RESIDENTES, SUPERVISORES, CAPACITADORES SOCIALES PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA - PRODUCTIVA”**, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados.
- Profesionales en Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín.

2. CONVOCATORIA

- La recepción de documentos se realizará desde el día Viernes 10 de Agosto del 2007.
- Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES.

Los “**postulantes**” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con Título Profesional y estar Colegiado
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos.
- Presentar EN FÍSICO Y EN MAGNÉTICO (CD) , el “Formulario Estándar de Postulación” y currículum Vitae documentado.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a 2 (dos) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor), debiendo especificar la (s) línea (s) de financiamiento que postula.

4.- REQUISITOS ESPECIFICOS

4.1 REQUISITOS POR TIPO DE SERVICIO.

4.1.1 RESIDENTE

- a). Ingeniero Civil, Sanitario, Agrícola, colegiados, de acuerdo al tipo de obra a ejecutar.
- b). Experiencia laboral profesional mínima de 1 (uno) año, contabilizados desde la obtención del Título Profesional.
- c). Experiencia especializada mínima de 1 (un) año en la ejecución de proyectos similares al tipo de proyectos al que postula, contabilizados desde la obtención del Bachillerato. Para el caso de Ingenieros Agrónomos o Rurales, que postulen a proyectos de riego, además deberán acreditar un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia probada en trabajos similares y cumplir con la especialidad curricular.

4.1.2 SUPERVISOR

- a). Ingeniero Civil, Sanitario, Agrícola, colegiado, de acuerdo al tipo de obra a supervisar.
- b). Experiencia laboral profesional relacionada con el ejercicio de la profesión mínima de 2 (dos) años, contabilizados desde la obtención del Título Profesional.
- c). Experiencia especializada mínima de 1.5 año (un año y seis meses) en ejecución y/o supervisión de proyectos similares al tipo de proyecto a supervisar, contabilizados desde la obtención del Bachillerato.

4.1.3 PROYECTISTA:

- a). Ingeniero o Arquitecto, colegiado, de acuerdo al tipo de proyecto a elaborar.
- b). Experiencia laboral profesional relacionada con el ejercicio de la profesión mínima de 1 (uno) año, contabilizados desde la obtención del título profesional.
- c). Experiencia especializada mínima de 1 (uno) año en elaboración de proyecto similares al tipo de proyecto al que postula, contabilizados desde la obtención del Bachillerato. Para el caso de Ingenieros Agrónomos o Rurales, que postulen a proyectos de riego, además deberá acreditar un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia probada en trabajos similares y cumplir con la especialidad curricular.

4.1.4 EVALUADOR DE PROYECTOS:

- a). Ingeniero o Arquitecto, colegiado, de acuerdo al tipo de proyecto a evaluar.
- b). Experiencia laboral profesional relacionada con el ejercicio de la profesión mínima de 2 (dos) años, contabilizados desde la obtención del título profesional.
- c). Experiencia especializada mínima de 1.5 (uno) año y seis meses en elaboración de proyecto al que postula, contabilizados desde la obtención del Bachillerato.

ESPECIALIDAD DE LOS POSTULANTES DE ACUERDO A LOS TIPOS DE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CUADRO N° 1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

TIPOS DE PROYECTOS OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADORES	RESIDENTES	SUPERVISORES
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGÜE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
PUNTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista / Mecanico - Electricista.	Ing° Electricista / Mecanico - Electricista	Ing° Electricista / Mecanico - Electricista	Ing° Electricista / Mecanico - Electricista

EXPERIENCIA MINIMA	AÑOS			
EXP. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5

4.1.5 CAPACITADOR SOCIAL

- a). Profesional en Ciencias de la Educación (Lic. Educación Y Profesores de todos los niveles y especialidades), Ciencias Sociales (Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos Y asistentes Sociales), Ciencias de la Salud (Enfermeros, Nutricionistas, Obstetricas, Médicos y Psicólogos), Comunicadores, Profesionales en Ciencias Agropecuarias u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos rurales.
- b). Experiencia laboral general relacionada con el ejercicio de la profesión comprobada mínima de 1 (uno) año contabilizados a partir de la obtención del Título profesional.
- c). Experiencia laboral especializada comprobada mínima de 1 (un) año en capacitación de adultos en zonas rurales, contabilizadas desde la obtención del Bachillerato.
- d). Cursos relacionados en desarrollo rural (género, medio ambiente, ciudadanía, interculturalidad, desarrollo local, planificación participativa, etc).
- e). Residencia comprobada en el ámbito del Equipo Zonal donde prestará sus servicios y conocer la idiosincrasia de la Comunidad.
- f). Poseer competencias comunicativas, de liderazgo, capacidad para trabajar en equipo, manejo de técnicas y metodologías participativas para trabajar con poblaciones rurales adjuntas.

CUADRO N° 2 PARA CAPACITADORES SOCIALES:

PROFESIONALES	ESPECIALIDAD
Profesionales de Ciencias de la Educación.	Lic. En Educación y profesores de todo los niveles y especialidades.
Profesionales en Ciencias Sociales	Antropólogos, Psicólogos y Asistentes Sociales.
Profesionales en Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstetrices, Médicos y Psicólogos.
Profesiones afines	Biólogos, economistas, Comunicadores, Profesionales en Ciencias Agropecuarias u otras profesiones afines al trabajo de Desarrollo de capacidades sociales en ámbitos rurales.

EXPERIENCIA MINIMA	AÑOS
EXP. Profesional	1
Exp. Especializada	1

CUADRO N° 3 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA – PRODUCTIVA

OBRA	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTO	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTO
SISTEMAS DE RIEGO	Ing° Agrícola. Ing° Agrónomo o Rural (*) Ing° Civil	Ing° Agrícola. Ing° Civil	Ing° Agrícola. Ing° Agrónomo o Rural (*) Ing° Civil	Ing° Agrícola. Ing° Civil

EXPERIENCIA MINIMA	AÑOS			
EXP. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5

(*) Para el caso de Ingenieros Agrónomos o Rurales, que postulan a proyectos de riego, además deberá acreditar un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia probada en trabajo similares (riego) y cumplir con la especialidad curricular.

OTRAS CONSIDERACIONES

- **PARA INGENIEROS RESIDENTES Y SUPERVISORES LA CONVOCATORIA ES COMPLEMENTARIA.**
- **PRESENTAR CURRÍCULO VITAE PARA CADA SERVICIO QUE POSTULA Y SEPARAR LAS CONSTANCIAS DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN SEGÚN LÍNEA DE INVERSIÓN.**
- **TENIENDO EN CUENTA QUE LA CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA SERÁ POR LÍNEA DE INVERSIÓN, LAS CONSTANCIAS QUE SE PRESENTEN PARA SU ACREDITACION DEBERAN PRECISAR EL TIPO DE PROYECTOS EN LOS CUALES SE HA DESEMPEÑADO EL POSTULANTE.**
- **LOS PROFESIONALES DEBERAN ESTAR HABILITADOS EN EL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA, EVALUADOR DE PROYECTOS, RESIDENTES Y SUPERVISORES DE PROYECTOS.**
- **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**
- **ABSTENERSE LOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS**

5.0 BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28715, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su modificatoria, Ley N° 28496.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D.S. N° 043-2003-PCM, aprobación del Texto Único Ordenado (TUO), de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D.S. N° 011-2004-MIMDES, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, que aprueba la Norma Técnica de Control N° 700; Normas de Control interno para una Cultura de Integrad, Transparencia y Responsabilidad de la Función pública.
- R.M. N° 452-2005-MIMDES, que aprueba la Manual de Organización y Funciones (MOF), del Ministerio de la Mujer Y Desarrollo Social.
- R.M. N° 236-2005-MIMDES, que aprueba la Directiva General N° 001-2005-MIMDES, “Normas para la Formulaciòn, Trámite, Aprobaciòn y Actualizaciòn de Directivas”.
- RDE N° 002-2003-FONCODES/DE, que aprueba la Directiva N° 01-2003-FONCODES/GPyS, “Disposiciones para la Formulaciòn, Trámite, Aprobaciòn, Difusiòn y Actualizaciòn de las Normas Institucionales”.
- RDE N° 061-2007-FONCODES/DE.

- DIRECTIVA N° 10-2006-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC “Procedimiento Para La Convocatoria, Calificación Y Asignación De Profesionales Proyectistas, Evaluadores De Proyectos, Residentes, Supervisores De Proyectos, Administradores Y Capacitadores Sociales Para Los Proyectos De Infraestructura Social Y Económica – Productiva.

Cajamarca, miércoles 08 de Agosto del 2007

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	FECHA
Página Web: www.foncodes-mimdes.gob.pe	Jueves 09 agosto 2007
Publicación	
Medio de Comunicación Televisiva y Radial	Jueves 09 agosto 2007
Panel Informativo Zonal Cajamarca	Jueves 09 agosto 2007
Colegios Profesionales –	Jueves 09 agosto 2007
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	FECHA
CURRÍCULO VITAE Y FORMULARIO ESTANDAR en físico y Magnético (CD)	Viernes 10 hasta Martes 14 agosto 2007
REVISIÓN DE CURRÍCULO VITAE	miércoles 15 a miércoles 22 agosto 2007
ENTREVISTA PERSONAL A CAPACITADORES SOCIALES	Jueves 23 y Viernes 24 de agosto 2007.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Martes 28 agosto 2007

Cajamarca, Miércoles 08 de Agosto del 2007